

LUNES
4 DE MARZO DE 2019
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. **Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Código de Ordenanzas** modificando la Sección 124.33 "Cercas y Muros", para actualizar las regulaciones que gobiernan las cercas y muros que colindan con un derecho de vía; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 5-9

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad modificando la Sección 40.01 "Pago del Impuesto sobre los Negocios" del Capítulo 40, "Recibos de los Impuestos sobre los Negocios", aumentando en un 5% las tasas de impuesto para realizar negocios dentro de los límites de la Ciudad que entrarán en vigor el 1º de octubre de 2019; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 10-15

8. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que aprueba el Contrato Interlocal entre el Condado de Broward y la Ciudad de Weston para la preparación, implementación y administración por el Programa Estatal de Alianza de Iniciativas para Viviendas ("SHIP" por "State Housing Initiatives Partnership") de la Ciudad de Weston para los años fiscales del estado de la Florida 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022.

Páginas 16-68

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 370, Mejoramientos fuera de la Obra de Tránsito de la Estación de Bomberos No. 21 de Weston, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 69-80

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en pro de proteger el control local de las calles y recursos públicos y de un llamado al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos a reafirmar tal control revocando las recientes acciones de la Comisión Federal de Comunicaciones ("Federal Communications Commission" o "FCC") relacionadas con instalaciones inalámbricas promulgando el Proyecto de Ley H. R. 530 de la Cámara de Representaciones de los Estados Unidos.

Páginas 81-87

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que acepta y ratifica la clasificación (rankings) realizada por el Comité de Selección de acuerdo con la Solicitud de Propuestas RFQ No. 2018-12, Solicitud de Propuestas para Ubicar Instalaciones Subterráneas de Servicios Públicos, y que otorga y aprueba un contrato con Craig A. Smith & Associates, Inc., de Boca Ratón, Florida.

Páginas 88-159

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que autoriza la adquisición de productos y servicios que vende Bejar Construction, Inc., por una suma que excede la suma global de \$100,000 para el Año Fiscal 2019.

Páginas 160-164

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Sesión Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 18 de febrero de 2019, así como el Acta de la Sesión Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 19 de febrero de 2019.

Páginas 165-178

9. Solicitud de la Comisión o del Gerente de la Ciudad para la Agenda

John R. Flint, Gerente de la Ciudad
Debate – Planificación de la Sucesión

Páginas 179-181

10. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.